

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que, se arrimó memorial comunicando la renuncia al poder por parte del apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. A Despacho, 1 de noviembre de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	AUSTIN S.A. y María Isabel Ruiz Palacio
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00506 00
Interlocutorio No. 1424	- Acepta renuncia poder – Requiere

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado **Andrés López González**, identificado con c.c. No. 70.518.264, y portador de la tarjeta No. 49.875 del C. S. de la J., apoderado de la entidad **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, subrogataria parcial en este trámite. Dicha renuncia se entiende desde el **1 de noviembre de 2022**, toda vez que el memorial fue recibido en el correo institucional del despacho el 25 de octubre de 2022, y conforme a lo establecido en el inc. 4° del Art 76 del C.G.P.

Por lo anterior, se requiere al **Fondo Nacional de Garantías S.A.**, y al **Fondo de Garantías S.A.**, esta última como mandataria de la primera, para que constituya nuevo apoderado judicial que represente los intereses de la primera de las entidades mencionadas en el presente proceso, dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, so pena de declarar el desistimiento tácito de las

pretensiones de dicha codemandante, en razón de la subrogación parcial presentada.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados de los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 02/11/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 184



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**